CÓDIGO
BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

Fundación
HOGARES

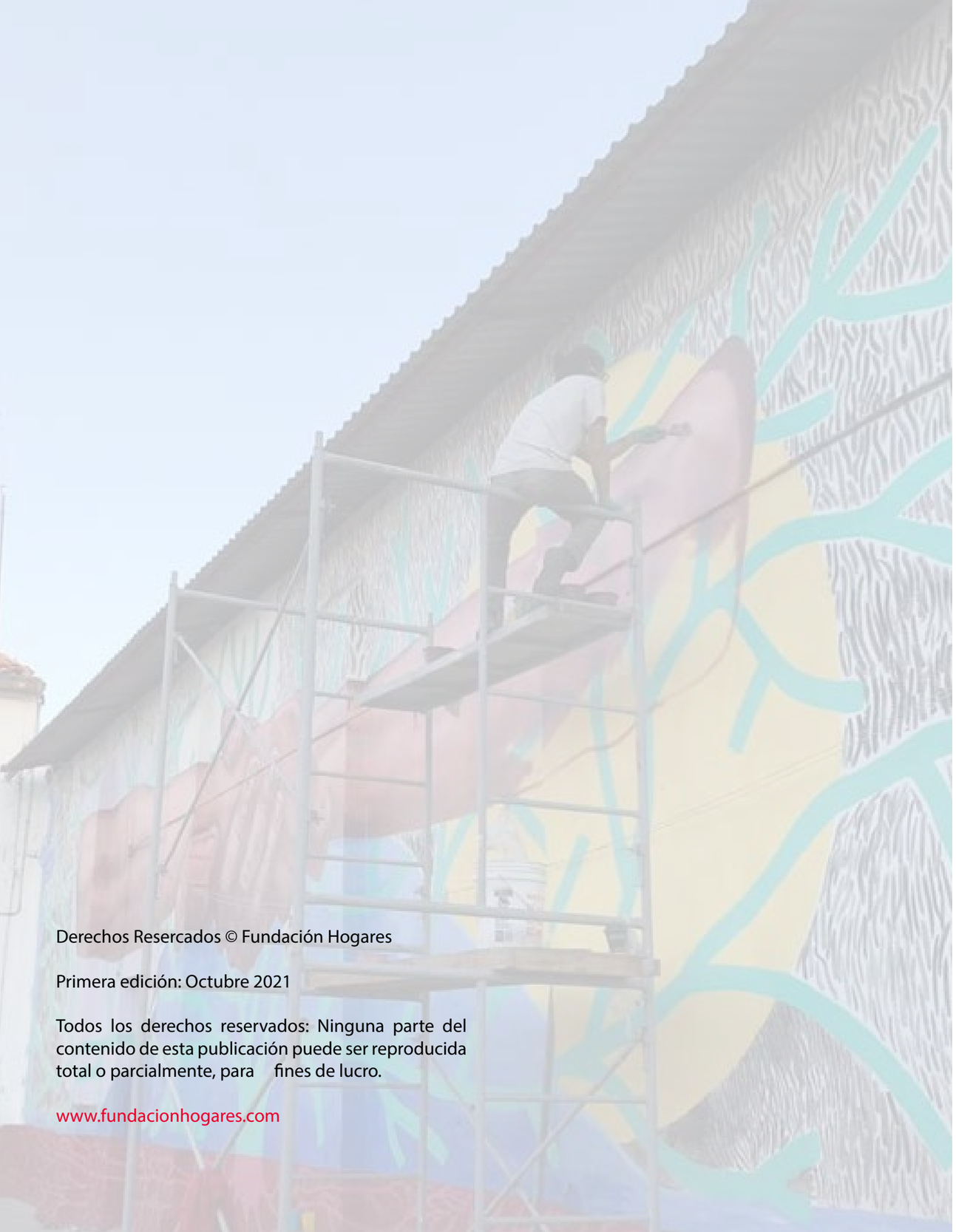

Derechos Resercados © Fundación Hogares

Primera edición: Octubre 2021

Todos los derechos reservados: Ninguna parte del contenido de esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, para fines de lucro.

www.fundacionhogares.com

CÓDIGO
BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

Fundación
HOGARES

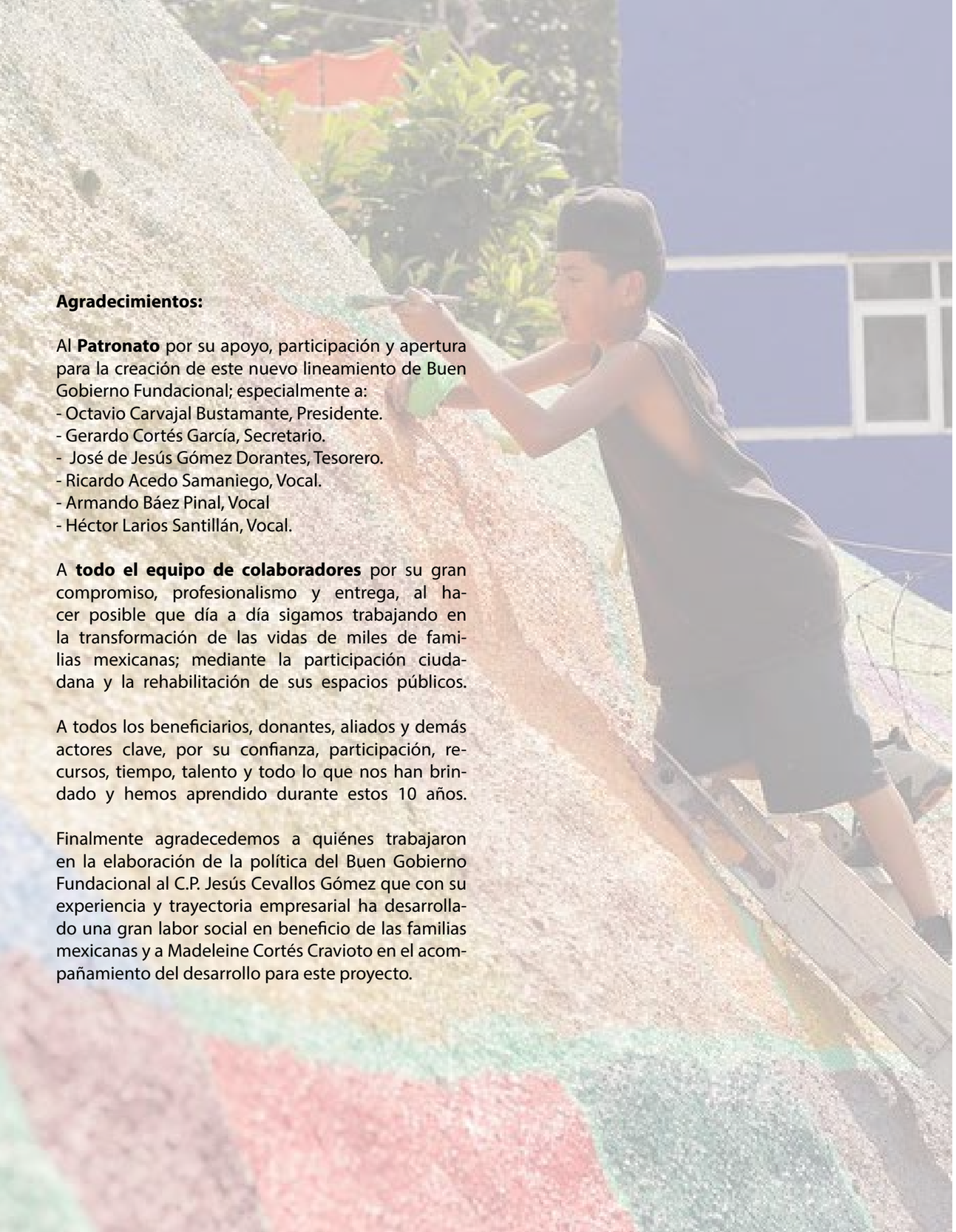

Agradecimientos:

Al **Patronato** por su apoyo, participación y apertura para la creación de este nuevo lineamiento de Buen Gobierno Fundacional; especialmente a:
- Octavio Carvajal Bustamante, Presidente.
- Gerardo Cortés García, Secretario.
- José de Jesús Gómez Dorantes, Tesorero.
- Ricardo Acedo Samaniego, Vocal.
- Armando Báez Pinal, Vocal
- Héctor Larios Santillán, Vocal.

A **todo el equipo de colaboradores** por su gran compromiso, profesionalismo y entrega, al hacer posible que día a día sigamos trabajando en la transformación de las vidas de miles de familias mexicanas; mediante la participación ciudadana y la rehabilitación de sus espacios públicos.

A todos los beneficiarios, donantes, aliados y demás actores clave, por su confianza, participación, recursos, tiempo, talento y todo lo que nos han brindado y hemos aprendido durante estos 10 años.

Finalmente agradecedemos a quiénes trabajaron en la elaboración de la política del Buen Gobierno Fundacional al C.P. Jesús Cevallos Gómez que con su experiencia y trayectoria empresarial ha desarrollado una gran labor social en beneficio de las familias mexicanas y a Madeleine Cortés Cravioto en el acompañamiento del desarrollo para este proyecto.

INDICE

INTRODUCCIÓN 7

Antecedentes 9
Objetivo 10
Metas 11
Etapas para lograrlo 12

ETAPA I: DISEÑO Y PLANEACIÓN 14

Conceptualización 15
Principios rectores del Buen Gobierno Fundacional. 15
Perfil del miembro del Patronato 16
Conformación del Buen Gobierno Fundacional 17
Obligaciones y responsabilidades del Patronato 18
Obligaciones y responsabilidades del Comité del Buen Gobierno Fundacional 19
Obligaciones y responsabilidades del Subcomité de Auditoría 20
Obligaciones y responsabilidades del Subcomité de Estrategia y Personas 20
Obligaciones y responsabilidades del Subcomité de Proyectos y Sostenibilidad 21
Obligaciones y responsabilidades del Secretario 21
Procesos de Planificación y Control 22
Lineamientos y/o procedimientos del Buen Gobierno Fundacional 23
Control y evaluación del desempeño 24
Vigencia 24
Aceptación y cumplimiento 24

ETAPA II: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN 26

Pasos a seguir 27

ETAPA III: SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINÚA 28

Conclusiones 29
Glosario 30
Contacto 31

"Buscamos seguir cumpliendo con las mejores prácticas nacionales e internacionales, generando más y mejores alianzas con transparencia y rendición de cuentas para seguir reconstruyendo el tejido social del país".

INTRODUCCIÓN

"La incorporación de un Buen Gobierno Fundacional permite al Patronato participar de manera eficaz en la definición de la estrategia, el manejo del riesgo y la estructura del modelo operativo, al igual que hacer un uso adecuado de los recursos, alcanzar alta visibilidad & posicionamiento en el tercer sector, así como garantizar el logro de los objetivos previstos".

El Patronato de Fundación Hogares I.A.P., ha revisado y aprueba la implementación del "Código de Buen Gobierno Fundacional", el cual recoge los principales lineamientos que permitirán asegurar el Buen Gobierno de Fundación Hogares, adoptar las mejores prácticas regentes en instituciones sin fines de lucro y alcanzar eficientemente los objetivos fundacionales con una visión de sostenibilidad (es decir, responder a las necesidades de nuestros actores clave y aportar nuestro desempeño a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

Esperamos que esta guía sea motivo de inspiración, motivación y oriente la actuación del Patronato y del equipo directivo. Son bienvenidos tus comentarios, aportaciones o reflexiones para asegurar el éxito de esta iniciativa.

Atentamente,
Patronato Fundación Hogares I.A.P.

"Este código de Buen Gobierno se desarrolla con la misión de formalizar los principios del buen actuar desde el Patronato hasta los miembros operativos de la Fundación, estableciendo la planificación, operación y evaluación de todas las actividades a realizar dentro de la institución para poder cumplir con el objetivo fundacional."

ANTECEDENTES

El Gobierno Corporativo es el marco de normas y prácticas referidas a las estructuras y procesos para la dirección de las compañías, por el cual un Consejo de Administración (máximo órgano de autoridad en el Gobierno Corporativo) asegura la rendición de cuentas, la equidad y la transparencia en la relación de una empresa con todas las partes interesadas.

Bajo esta perspectiva, resulta lógico plantearnos alcanzar lo que llamamos Prácticas de Buen Gobierno Fundacional a las entidades, como son, Asociaciones de carácter no lucrativo y Fundaciones.

Algunas ideas para caer en la cuenta y reconocer la relevancia e importancia del tema:

• El Buen Gobierno Fundacional es el marco para gestionar eficientemente las relaciones entre los miembros del Patronato, la Dirección General, el equipo operativo de Fundación Hogares y nuestros actores clave o grupos en relación.

• Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o cualquier institución sin fines de lucro con un Buen Gobierno, son las que tienen más probabilidades de ser exitosas y alcanzar sus metas a corto y largo plazo.

• La pandemia nos llevó a replantear dinámicas de trabajo, evaluar nuestra capacidad de respuesta, trabajar desde casa, generar nuevas alianzas, comprobar la importancia de la tecnología, etc. Hoy, en Fundación Hogares necesitamos un patronato que genere nuevos enfoques y modelos de organización, promover la innovación, el pensamiento creativo, responder a las actuales necesidades y desafíos que se presentan en el campo de desarrollo.

• La gobernanza es cada vez más el centro de atención para las organizaciones del tercer sector. Los grupos de interés (o también llamados multi actores o actores clave) exigen mayor transparencia y responsabilidad con respecto a la supervisión de organizaciones de todo tipo. A pesar de que este enfoque es considerado y evaluado con creces, la importancia de un buen gobierno fundacional que permita garantizar la productividad, responsabilidad y sostenibilidad de su organización.

• En Fundación Hogares queremos establecer lineamientos para dejar en claro los acuerdos y las acciones que aseguran un proceder con ética y compromiso, a los miembros del patronato, directivos y equipo de colaboradores, así como aplicar destacadas prácticas de Buen Gobierno Corporativo mediante la implementación, operación y mejora continua en la definición estratégica, eficiencia operacional, funcionamiento interno, resultados, impacto u otro tema central para nuestra fundación.

OBJETIVOS

El objeto de este documento es servir como referencia e instrumento de guía para Fundación Hogares I.A.P., a fin de hacer más efectivo el establecimiento de un Buen Gobierno Fundacional.

Este Código de Buen Gobierno se aprueba en el marco de las facultades de desarrollo normativo que los estatutos de la Fundación conceden al Patronato.

Con esto se busca un sistema de normas y procedimientos cuya finalidad consiste en que los miembros del Buen Gobierno Fundacional operen continuamente con transparencia y responsabilidad, independencia y autoliderazgo.

La iniciativa de elaborar e implementar un Buen Gobierno en Fundación Hogares nace de los siguientes objetivos:

1. Proporcionar un marco eficaz para lograr el Buen Gobierno Fundacional, estableciendo las políticas y normas internas necesarias.

2. Conocer, evaluar y aplicar las Mejores Prácticas de Buen Gobierno Fundacional.

3. Garantizar la sostenibilidad de la organización desde los puntos de vista tanto económico, social y medioambiental.

4. Responder a las tendencias para Fundaciones y Asociaciones de acuerdo a su naturaleza, dimensión y gran impacto social.

5. Cuidar que el actuar ético fundacional ayude tanto al patronato como a los directivos y colaboradores, para prevenir posibles irregularidades.

6. Integrar a los actores clave en el modelo del Buen Gobierno Fundacional para fomentar la colaboración y cooperación.

7. Transparentar, rendir cuentas, fortalecer nuestra cultura interna y estrategia institucional, difundir las acciones, asegurar un impacto, propiciar la innovación y mantener una transformación que responda a las necesidades reales.

8. Proponer y hacer más eficientes los procesos financieros, económicos y administrativos (gastos, pagos, procuración, proyectos, etc.).

METAS

• Tener una estructura bien organizada para el Comité de Buen Gobierno Fundacional que permita al Patronato apoyarse e incrementar la participación de sus integrantes muy activamente, dentro y fuera de la Fundación, e incrementar los beneficios que a ésta genere.

• Establecer metas y objetivos claros a la Dirección General para lograr el propósito fundacional; y que ésta sea responsable de la elaboración, operación y rendición de cuentas en los Procesos de Planificación y Control.

• Lograr éxitos económicos que permitan mejorar los procesos y controlar la eficacia de los recursos económicos, paralelo al cumplimiento normativo financiero, considerando todo elemento crítico, por ejemplo: sueldos, compensaciones, remuneraciones, procuración, presupuesto, gastos en proyectos, inversiones, etc.

• Explotar las capacidades internas desarrolladas en la Fundación durante estos 10 años para posicionarla como líder en la conformación del tejido social en México.

He ahí el interés de fortalecer por dentro a la Fundación Hogares mediante prácticas internacionales, para posicionarla en México como una de las 3 mejores fundaciones y la No. 1 en cuanto a construcción del tejido social nacional, a través de programas consolidados, medibles y replicables que den a los ciudadanos un entorno y comunidad superiores donde desarrollarse.

ETAPAS PARA LOGRARLO

Para alcanzar nuestro propósito, hemos definido tres fases:

Con esta iniciativa buscamos preservar y fortalecer la confianza de las partes interesadas, mediante la buena administración, la rendición de cuentas, la comunicación y la transparencia de nuestra estructura, operaciones y desempeño.

1. DISEÑO Y PLANEACIÓN

CONCEPTUALIZACIÓN

El Buen Gobierno Fundacional cubre todo, desde la viabilidad financiera de la fundación hasta el cumplimiento exitoso de su misión.

Lo definimos como aquel proceso de proporcionar liderazgo estratégico a Fundación Hogares. Implica establecer las responsabilidades y funciones, tomar decisiones sobre estrategias y políticas, supervisar y monitorear el desempeño organizacional, además de asegurar la responsabilidad y la sostenibilidad (es decir, permanencia en el tiempo, respondiendo a las necesidades de los actores clave y aportando nuestro desempeño a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

PRINCIPIOS RECTORES DEL BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

El Buen Gobierno, deberá orientar sus decisiones y actuaciones con base en los siguientes principios rectores:

- Cumplimiento total de la ley.
- Ética.
- Respeto.
- No discriminación.
- Transparencia.
- Apego a los Derechos Humanos.
- Evaluación constante.
- Solidaridad.
- Compromiso.
- Cohesión.
- Responsabilidad.
- Impacto.
- Transformación.
- Apego a la Agenda 2030.

Los anteriores principios también deberán ser comunicados y definir estrategias para que sean aplicados por los colaboradores de Fundación Hogares y en las relaciones con los actores clave: socios, donadores, autoridades, beneficiarios, proveedores, medios de comunicación, comunidad, etc.

PERFIL DEL MIEMBRO DEL PATRONATO PARA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

Ante los constantes cambios que vivimos y para asegurar una estrategia exitosa de nuestros programas y acciones, resulta importante definir el perfil de los actuales y nuevos miembros del Patronato, de cara al reclutamiento y para enriquecer al consejo con nuevos conocimientos, habilidades y experiencias. A continuación, algunas cualidades a considerar:

- Conocimientos y experiencia profesional empresarial.
- Compromiso social, vocación de servicio.
- Liderazgo.
- Disponibilidad, juicio, involucramiento y dedicación.
- Conocimientos en el sector fundacional.
- Relaciones personales. Ideal que generen redes, conexiones, facilidades de procuración.

CONFORMACIÓN DEL BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

Este comité lo encabezará el C.P. Jesús Cevallos Gómez, quien liderará los trabajos de conformación, designación y evaluación que integrarán los subcomités.

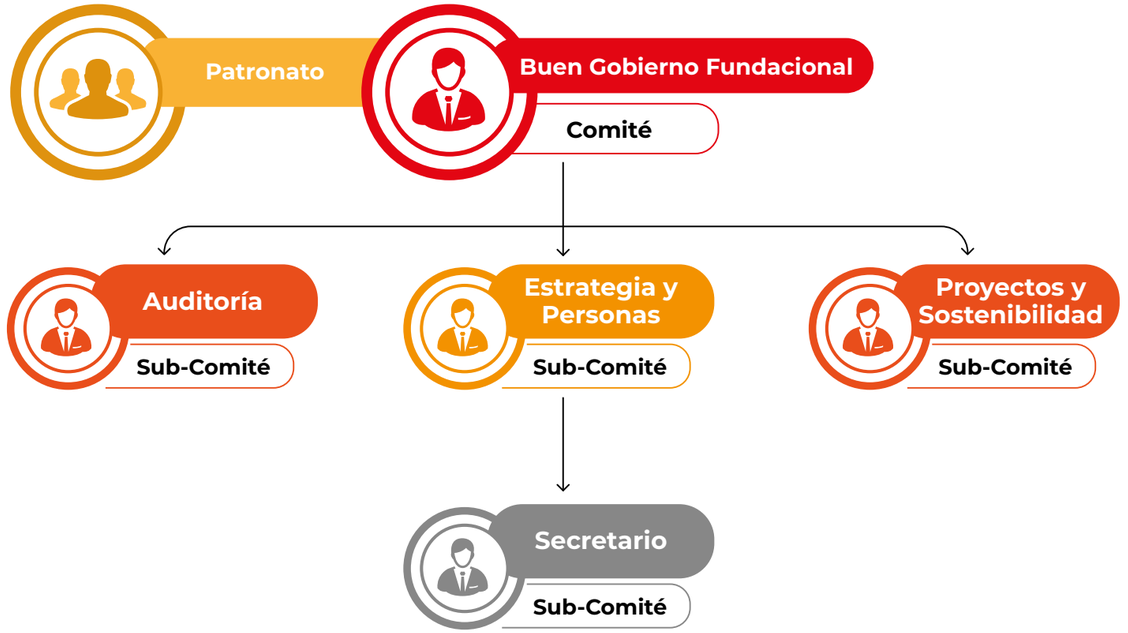

El Buen Gobierno Fundacional, ayudará a establecer reglas claras sobre la toma de decisiones, gestión y proyección de resultados.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PATRONATO

• Conocer los principios, valores, fines y objetivos de Fundación Hogares y comprometerse con el logro de éstos.

• Brindar su experiencia, conocimientos y habilidades relacionados a los sectores fundacional y empresarial, generar alianzas que propicien valor.

• Asistir a las reuniones del Patronato, examinar la agenda de reunión y material de apoyo, así como llevar a cabo las tareas específicas encomendadas. En el supuesto de no poder asistir a alguna reunión, el Patrono procurará delegar su representación a favor de otro Patrono.

• Determinar los propósitos, objeto social y la estrategia de la Fundación junto con la Dirección General.

• Supervisar la aplicación de políticas y plan anual, hacer un seguimiento de las actividades realizadas de acuerdo con cada periodo.

• Establecer metas y objetivos específicos a corto y mediano plazo para la Dirección General.

• Determinar, supervisar y evaluar los programas y servicios de la organización. Definir indicadores cuantitativos y cualitativos para la evaluación de los resultados de la Fundación.

• Colaborar con el director general en el ejercicio de sus funciones y evaluar su actuación periódicamente.

• Vigilar y propiciar la disponibilidad de los recursos.

• Velar por los ajustes o cambios a la ley de instituciones privadas del Estado de México, a los Estatutos y otro interés de la fundación.

• Apoyar en todas sus capacidades a fin de que la organización cuente con suficientes recursos para el cumplimiento de su objeto social.

• Evaluar eficientemente la gestión de los recursos donados y obtenidos, responder ante donantes, beneficiarios y terceros interesados.

• Asegurar la integridad legal y ética manteniendo la transparencia, ante todo.

• Promover la visibilidad de la entidad y cuidar la imagen pública de Fundación Hogares.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DEL BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

• Asegurar una planificación organizativa eficaz.

• Dar seguimiento y evaluar periódicamente el progreso de la fundación hacia el logro de sus metas previamente establecidas.

• Monitorear objetivos medibles en sus indicadores y programas.

• Mitigar el riesgo en todos los aspectos, por ejemplo: asegurar el cumplimiento con las obligaciones legales, fiscales, de la junta de asistencia, entre otras.

• Revisar continuamente la posición positiva de la fundación y mantener una visión pública que contribuya a mejorar su estatus.

El Buen Gobierno, será un pilar fundamental para establecer la estrategia fundacional y mejorar las expectativas del desempeño.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCOMITÉ DE AUDITORÍA

- Implementar mecanismos internos de control financiero que velarán por la preservación del patrimonio fundacional.

- Supervisar la efectividad del control por dentro, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

- Controlar la eficiencia de las inversiones realizadas, así como las donaciones recibidas.

- Inspeccionar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

- Presentar al Patronato las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor interno y externo.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCOMITÉ DE ESTRATEGIA Y PERSONAS

- Evaluar los perfiles de las propuestas emitidas por la Dirección General para designar a los ejecutivos que conformen los mandos superiores de la Fundación.

- Definir y ajustar el tabulador de sueldos y compensaciones que rigen a la Fundación.

- Emitir recomendaciones a la Dirección General del Capital Humano idóneo.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCOMITÉ DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD

Fundación HOGARES

- Trabajar el proceso de mejoramiento continuo en materia del objeto social que beneficie, actualice y direccione a los programas operativos de la Fundación con una visión de tendencias y mejores prácticas internacionales.

- Integrar y evaluar las acciones operativas con respecto a la Responsabilidad Social, equidad de género y enfoque sostenible.

- Promover la incorporación de la sostenibilidad ambiental y social en las decisiones de desarrollo de los proyectos a realizar en la Fundación.

- Gestionar la elaboración del Reporte de Sustenibilidad, en el Informe Anual para impactar en la Agenda 2030 y cumplir con Global Reporting Initiative (GRI), así como con acreditaciones internacionales que permitirá a Fundación Hogares justificar sus mejores prácticas.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO

- Asegurar y dejar constancia (por escrito físico o electrónico) del desarrollo de las reuniones / sesiones / juntas del Patronato y dar fe de los acuerdos.

- Proteger la documentación y brindar la información necesaria al Patronato o al Comité de Buen Gobierno para la toma de decisión y elaboración de informes.

- Realizar otras funciones previstas en los estatutos o que expresamente se le deleguen.

- Mantener confidencialidad de lo deliberado en las reuniones del Buen Gobierno Fundacional y en general, se abstendrá de revelar información, datos o antecedentes a los que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo.

- Informar al Comité de Buen Gobierno Fundacional, a la brevedad posible, de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que le afecten directamente y cuando por su importancia pudieran incidir en la reputación de la Fundación.

- Comunicar al Comité de Buen Gobierno Fundacional todo cambio, seguimiento o asunto.

- Generar la información para los subcomités y dar seguimiento en acuerdos y cumplimiento de lo pactado.

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

En este apartado definimos los materiales que nos permitirán planificar y controlar los aspectos claves de Fundación Hogares y son los siguientes:

1. Plan estratégico. Contiene los objetvos generales, metas específicas, las estrategias en el corto, mediano y largo plazo, los planes específicos y los programas de la oganización, así como el compromiso consciente del Patronato y el Comité de Buen Gobierno Fundacional para el logro en el mediano plazo de los objetivos y planes.

2. Plan anual de trabajo. Contiene la planificación y programación de las acciones y/o proyectos a realizar, así como los indicadores o resultados que se esperan.

3. Presupuesto Anual. Representa los recursos económicos para implementar la planeación estrategica y anual de la fundación.

4. Informe Anual (Financiero y de Desempeño). Es la rendición, transparencia y difusión de los resultados económicos, sociales y de impacto que se tuvieron durante el año.

La elaboración de estos cuatro documentos depende de la Dirección General y es ésta, la responsable de su elaboración, presentación, seguimiento y cumplimiento.

LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS DEL BUEN GOBIERNO FUNDACIONAL

Será responsabilidad del Buen Gobierno Fundacional y de los actores que éste faculte, elaborar, difundir, asegurar el cumplimiento y actualizar los lineamientos y procedimientos que a continuación se detallan:

1. Código de ética.

2. Reglamento de trabajo. Código de conducta.

3. Política para resolución de conflictos y actores relacionados.

4. Política de vinculación y comunicación con los actores clave.

5. Manual de relaciones comunitarias.

6. Manual / Política en torno a indicadores de medición.

7. Política / Manual de riesgos.

8. Política / Manual ante contingencias o eventos críticos.

9. Política / Manual de continuidad sobre actividades fundacionales.

10. Política respecto a la rendición de cuentas al Patronato.

11. Política / Manual de auditorías.

12. Política / Manual para evaluar el desempeño.

13. Política / Manual de capacitación

14. Política / Manual en cuanto a mecanismos de actualización.

.... Las que contribuyan a lograr los objetivos fundacionales.

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Anualmente, el Comité de Buen Gobierno Fundacional evaluará el desempeño de la fundación, basándose no sólo en el cumplimiento de los objetivos y la utilización de los recursos, sino también en el compromiso, dedicación, creatividad, innovación, evolución de la organización y satisfacción de los beneficiarios.

VIGENCIA

El presente Código de Buen Gobierno Fundacional se incorporará a la normativa interna de la fundación, permaneciendo vigente desde el 19 de agosto de 2021. Se actualizará por lo menos cada dos años por el Comité de Buen Gobierno Fundacional y deberá contar con la aprobación del Patronato de Fundación Hogares en su pleno.

ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Los integrantes del Patronato están obligados al cumplimiento del presente Código de Buen Gobierno Fundacional, a dejar en constancia escrita su aceptación y compromiso de cumplir los principios establecidos en este documento; su incumplimiento pone en juego la reputación e imagen de la Fundación, por lo que los miembros del Patronato están coaccionados a denunciar o evidenciar cualquier actuación de quebranto que no corresponda a lo redactado en este documento o que pueda hacer falta para su actualización y mejora.

En el siglo 21 ninguna institución puede resolver por sí sola los retos globales. No hay un monopolio de las buenas ideas. Por eso creo tanto en las alianzas , en las alianzas estratégicas.

Ban Ki - Moon
Ex Secretrario de Naciones Unidas

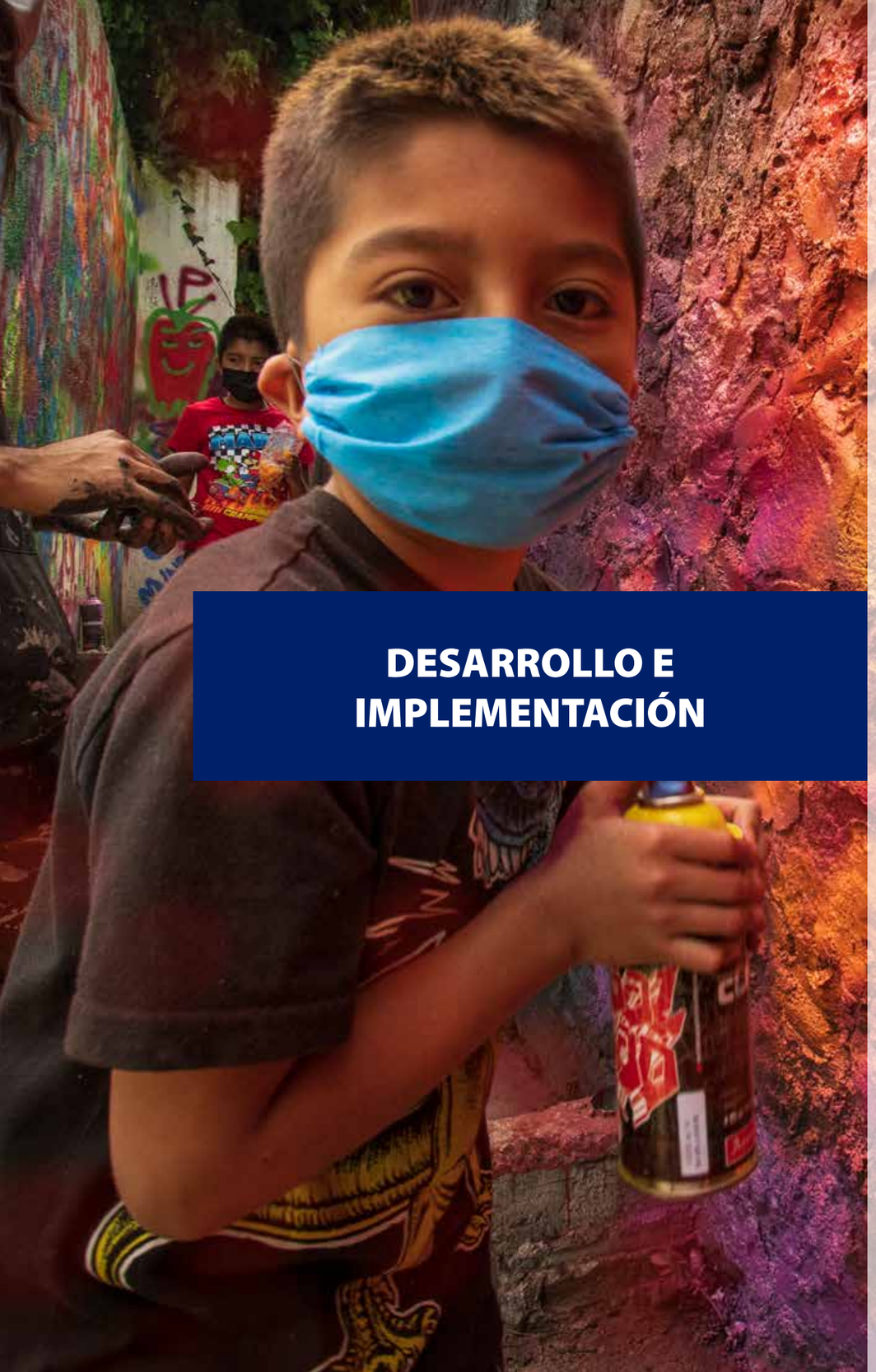

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

El objetivo principal de esta segunda etapa es validar las directrices del Buen Gobierno Fundacional, o en dado caso, agregar, adicionar o desarrollar otras pautas y sentar las bases para su implementación hasta facilitar el trabajo institucional.

Debemos tener claridad acerca de lo que se puede y lo que no se puede lograr; por ello será necesario considerar para la puesta en marcha lo siguiente: prioridades, reuniones de sensibilización, capacidad de recursos, costos, asesorías externas, innovación, flexibilidad, entre otros elementos.

PASOS A SEGUIR

Por ahora, la implementación segura que podremos desarrollar consiste en:

1. Realizar una lectura general de la estructura, contenidos, estatutos, gestión financiera y lineamientos de la primera sección para validar, aprobar o sugerir cambios.

2. Revisar y actualizar la formalización de la estructura del Buen Gobierno Fundacional.

3. Examinar, analizar y ratificar las obligaciones y responsabilidades de los siguientes elementos: Secretario, sub Comité de Auditoría, sub Comité de Estrategia y Personas, sub Comité de Proyectos y Sostenibilidad.

4. Validar y ratificar a la Dirección General de la Fundación como el actor responsable de los documentos a elaborar en la fase de planificación y control.

5. Con ello, asegurar las mejores prácticas de auditoría, transparencia y divulgación.

6. Formalizar un programa de evaluación y monitoreo con vistas a la mejora continua.

7. Organizar reconocimientos para el Patronato, equipo directivo, colaboradores y cualquier parte interesada.

8. Sumar las actividades que aporten y beneficien el cumplimiento de objetivos. Por ejemplo, videoconferencias de sensibilización, talleres, lecturas, cursos de especialización, jornadas de trabajo, encuestas, comparativos, acciones perfeccionadas, entre otras tácticas.

SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

CONCLUSIONES

Podríamos finalizar con que un Buen Gobierno Fundacional es efectivo y valioso cuando:

- Define el rumbo estratégico de la fundación.
- Asegura el propósito fundacional.
- Trabaja para contar con un patronato profesional que apoye los objetivos y asegure la sostenibilidad.
- Vigila y aprueba la gestión.
- Institucionaliza y profesionaliza.
- Establece políticas de gestión, dirección y control.
- Establece mecanismos de control interno.
- Administra los riesgos.
- Asegura una conducta ética, honesta y responsable.
- Garantiza la transparencia y rendición de cuentas.
- Finca las bases de continuidad y trascendencia.
- Toma decisiones proactivas, innovadoras y sobresalientes para responder a los retos y actuales desafíos.
- Trabaja en la transformación y mejora continua.

GLOSARIO

Actores clave: También denominados partes interesadas, grupos en relación o grupos de interés, son personas, grupos y entidades que aportan valor a la organización, que de otro modo están interesados en las actividades de ésta o afectados por las mismas. La satisfacción de las necesidades y expectativas de los actores clave contribuye al logro fundacional y permanencia en el tiempo.

Agenda 2030: La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, éstos abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Plan: Fijar en el tiempo y definir una acción que tiene como propósito alcanzar un objetivo o meta previsto, estableciendo un líder, un proceso a seguir, así como un tiempo y costo.

A 10 años de existencia, estos lineamientos serán un marco que ayudará a nuestro Patronato en la toma de decisiones y en la aplicación paulatina de las mejores prácticas del Buen Gobierno Fundacional.

Los lineamientos establecidos en el documento son un primer acercamiento para lograrlo; por lo tanto, si tienen sugerencias, comentarios o algo que pueda retroalimentar el documento o mejorar su propósito, agradeceremos nos los hagan llegar al correo electrónico: madeleine@fundacionhogares.org

FUNDACIÓN HOGARES I.A.P.
Sacramento No. 513. Col. Insurgentes San Borja,
Delegación Benito Juárez
03100 CDMX, México.

www.fundacionhogares.com

"Creemos que organizaciones bien gobernadas contribuyen al desarrollo de las familias mexicanas, promoviendo iniciativas que mejoren su calidad de vida y entorno comunitario".

Fundación
HOGARES